

Novedades de LexNET 5.11



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

¡Bienvenido!

En la siguiente guía te mostramos cuáles son las novedades de la **versión 5.11 de LexNET** respecto al **formulario de monitorios y Carpeta Justicia**.



A

Modificaciones en el
formulario de Monitorios



Interfaz Web



Servicio Web

¡Veamos cada uno con detenimiento!

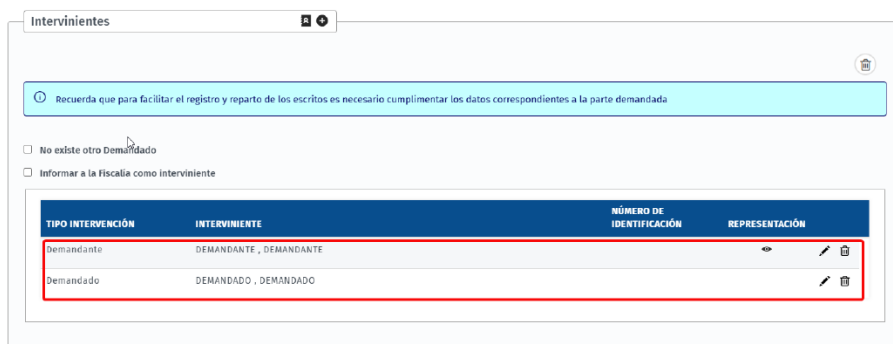
A Modificaciones en el formulario de Monitorios

1 INTERFAZ WEB

Se realizan las siguientes modificaciones en el formulario de Monitorios:

1.1 Orden demandante y demandado

- ✓ Al introducir los intervinientes, **la aplicación los ordena** de forma que, en el listado de intervinientes, aparecen primero los demandantes y luego los demandados.



Intervinientes

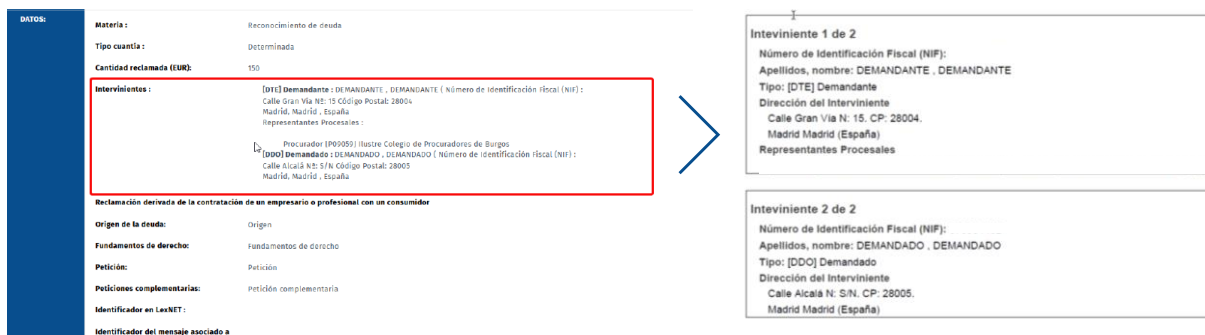
Recuerda que para facilitar el registro y reparto de los escritos es necesario cumplimentar los datos correspondientes a la parte demandada

☐ No existe otro Demandado

☐ Informar a la Fiscalía como interviniente

TIPO INTERVENCIÓN	INTERVINIENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTACIÓN
Demandante	DEMANDANTE , DEMANDANTE		
Demandado	DEMANDADO , DEMANDADO		

- ✓ Este orden se mantiene en el PDF generado como principal y en el acuse de recibo.



DATOS:

Materia: Reconocimiento de deuda

Tipo cuantía: Determinada

Cantidad reclamada (EUR): 150

Intervinientes:

[DTE] Demandante (DEMANDANTE, DEMANDANTE (Número de Identificación Fiscal (NIF) : Calle Gran Vía N.º 15 Código Postal: 28004 Madrid, Madrid, España Representantes Procesales :

[DDO] Demandado (DEMANDADO, DEMANDADO (Número de Identificación Fiscal (NIF) : Calle Alcalá N.º 15 Código Postal: 28005 Madrid, Madrid, España

Reclamación derivada de la contratación de un empresario o profesional con un consumidor

Origen de la deuda: Origen

Fundamentos de derecho: Fundamentos de derecho

Petición: Petición

Peticiones complementarias: Peticiones complementarias

Identificador en LexNET:

Identificador del mensaje asociado a

Interviniente 1 de 2

Número de Identificación Fiscal (NIF):

Apellidos, nombre: DEMANDANTE , DEMANDANTE

Tipo: [DTE] Demandante

Dirección del Interviniente

Calle Gran Vía N.º 15. CP: 28004. Madrid Madrid (España)

Representantes Procesales

Interviniente 2 de 2

Número de Identificación Fiscal (NIF):

Apellidos, nombre: DEMANDADO , DEMANDADO

Tipo: [DDO] Demandado

Dirección del Interviniente

Calle Alcalá N.º 15. CP: 28005. Madrid Madrid (España)

A Modificaciones en el formulario de Monitorios

1.2 PDF principal

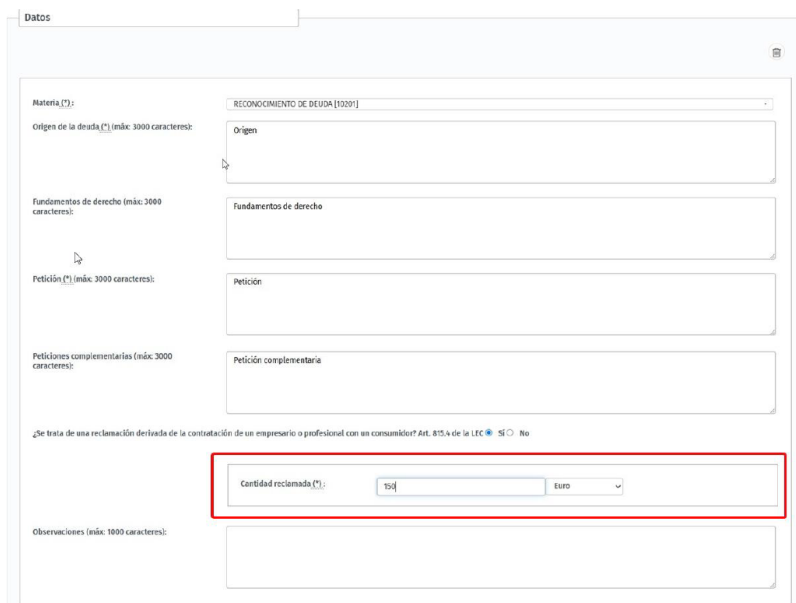
Se modifica el **PDF principal que autogenera** la aplicación para adaptar los estilos (tipo de letra, espaciado, apartados).



1202510560408518_202504020932022025

1.3 Campo Cuantía

Se modifica el formulario para que no se visualice el campo "Cuantía" ni el valor "Determinada". Solo se muestra "Cantidad reclamada".



Datos

Materna (*): RECONOCIMIENTO DE DEUDA [13029]

Origen de la deuda (*) (máx. 3000 caracteres): Origen

Fundamentos de derecho (máx. 3000 caracteres): Fundamentos de derecho

Petición (*) (máx. 3000 caracteres): Petición

Peticiones complementarias (máx. 3000 caracteres): Petición complementaria

¿Se trata de una reclamación derivada de la constitución de un empresario o profesional con un consumidor? Art. 875.a de la LEC®: SI ☐ No ☐

Cantidad reclamada (*): 154 Euro

Observaciones (máx. 1000 caracteres):

A Modificaciones en el formulario de Monitorios

1.4 Check “No hay más demandados”

Se incluye **un nuevo check** "No hay más demandados" con el siguiente funcionamiento:

- ✓ Si se marca el check la aplicación permite continuar con el envío sin informar más demandados.
- ✓ Si NO se marca el check será obligatorio incluir otro demandado para continuar con el envío.

TIPO INTERVENCIÓN	INTERVENIENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTACIÓN
Demandante	DEMANDANTE, DEMANDANTE		
Demandado	DEMANDADO, DEMANDADO		

⚠ Existen incidencias en el formulario en estas secciones:
- Debe añadir el resto de demandados que intervienen

1.5 La cuenta bancaria

Se elimina la obligatoriedad de la cuenta bancaria para todos los intervinientes.

Titular(*):

NIF(*):

Número de Cuenta(*):

☒ Nacional (IBAN) ☐ Internacional (SWIFT)

Intervinientes

⚠ Existen incidencias en el formulario:

Es necesario incluir una dirección para el interviniente

Es obligatorio añadir al menos un Representante Procesal

NO se muestra error si no se informa del número de cuenta

2 SERVICIOS WEB

2.1 Exceso de cabida en monitorios

Se incluye la **posibilidad de generar justificante de exceso de cabida** con las siguientes consideraciones:

- ✓ El pdf principal no se modifica, sigue siendo generado por LexNET.
- ✓ El justificante de exceso de cabida se incluye como anexo.

2.2 PDF principal en monitorios

Se modifica el PDF principal que autogenera la aplicación para adaptar los estilos (tipo de letra, espaciado, apartados).

2.3 Número de cuenta bancaria

Se elimina la obligatoriedad del número de cuenta bancaria para todos los intervinientes.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia